

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Jueves 31 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 4914

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3658 BADAJOZ

DoñaLucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz por el presente, anuncio:

- 1°.- Que en el concurso seguido en este órgano judicial, bajo el número 27/10 a instancia del Procurador Juan Carlos Almeida Lorences en nombre de Obra Fácil, S.L., CIF B-06249890, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2013, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 18 de julio de 2011.
- 2º.- Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Badajoz, 22 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130003445-1